



Modalidad:
Virtual

Duración:
60 Horas

Inversión:
Matrícula: \$70
Programa: \$1,500

Descripción del programa:




La inclusión de Costa Rica como miembro de la OCDE plantea un reto en el actuar de nuestras administraciones públicas a fin de lograr mayor eficacia y eficiencia. Los objetivos para lograrlo son varios, la apuesta por una mayor transparencia y sobre todo por realizar fuertes esfuerzos para erradicar la corrupción y así trabajar en la restauración de la confianza pública.

El compliance ya exigido en nuestro país en el ámbito privado y para las empresas públicas y las instituciones autónomas por vía indirecta a través de la imposición de la responsabilidad penal de personas jurídicas en los delitos funcionales, es un impulso a la misma Administración Pública que no puede exigirlo sin aplicarlo como nuevo modelo de control. El Compliance es una herramienta que debe introducirse en la etapa de administración y que debe producir sus efectos mucho antes de la intervención de la auditoría interna.

Este grado de especialista ofrece conocimientos sobre el compliance dirigido a la Administración Pública de forma que permite no solo el mejoramiento de su implementación en las empresas públicas e instituciones autónomas, sino que, a la vez, provee de las habilidades necesarias para su exigencia en la interrelación con las entidades privadas sometidas a responsabilidad penal de la persona jurídica.

Beneficios:

El estudiante al concluir el programa especialista será capaz de:

-  Comprender los modelos más actuales de compliance penal del marco nacional e internacional
-  Evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos penales existentes en una organización, así como fortalecer e implementar mejoras y sistemas de compliance en las actividades de la Administración, las Empresas Públicas y las Instituciones Autónomas
-  Identificar y gestionar los riesgos penales en la actuación administrativa, empresa pública e instituciones autónomas tanto desde la perspectiva del funcionario público como desde la actuación del proveedor, ello desde cuatro ejes: el ejercicio del cargo, la administración de los fondos públicos, la contratación pública y especialmente la prevención de la corrupción.

Contenido Temático :

Módulo I. Compliance

Modulo II. Modelo de compliance para la Administración Pública, las Empresas Públicas y las Instituciones Autónomas en el ordenamiento jurídico costarricense.

Modulo III. Compliance y transparencia

Módulo IV. Compliance penal: Riesgos en el ejercicio de la Función Pública.

Módulo V. Compliance penal: riesgos de corrupción.

Módulo VI. Prevención de riesgos penales en la contratación pública.

Módulo VII. Posibilidades de mejora del compliance penal en el ámbito costarricense.

BIODATA

Amalia Sánchez de León Castellanos

Graduada como Licenciada en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, ejerciente desde hace más de treinta años, incorporada como profesional activa tanto en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, como en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Cuenta con una Maestría en Cumplimiento Normativo en Materia Penal, por la Universidad de Castilla-La Mancha (España). Profesora de la Academia de Gobierno Corporativo de la Universidad FUNDEPOS de Costa Rica.